

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Secretaría General

Avenida Giráldez N° 231 – 3er. piso - Telefax 064 - 213346

TRANSCRIPCIÓN. Se ha expedido la Resolución N° 1753-2020-CU-Vrac

Huancayo, 21.12.2020

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

VISTOS:

Oficio N° 182-2020-VRACD-UPLA y acuerdo de Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21.12.2020, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Peruana Los Andes, se rige por sus principios y por las disposiciones pertinentes de la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria N° 30220, Ley General de Educación N° 28044, el Estatuto, Reglamentos y demás normas conexas; asimismo, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 025-2020-SUNEDU/CD de fecha 13.02.2020, se otorga la licencia institucional a la Universidad Peruana Los Andes para ofrecer el servicio educativo superior universitario;

Que, el Consejo Universitario es el Órgano de Dirección Superior de gestión estratégica, de promoción y ejecución de la Universidad en atención a lo señalado en el Artículo 20° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente;

Que, el Consejo Universitario tiene atribuciones para conocer y resolver todos los demás asuntos; y otras que señale el Estatuto, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y demás reglamentos de la Universidad en atención a lo que señala el Artículo 23°, inc. v) y w) del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente;

Que, la Universidad se organiza por Facultades que son unidades de formación académica, profesional y de gestión; las que están integradas por docentes, estudiantes y graduados conforme lo señala el Artículo 73° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente;

Que, la Educación Presencial es la modalidad de enseñanza aprendizaje que se realiza a través de la docencia directa en el total de las asignaturas de la Escuela Profesional y Programas de Posgrado; la Educación Semipresencial es aquella que se desarrolla cuando las asignaturas contienen mínimo el 50% del total de créditos de la Escuela Profesional, a través de la docencia directa respecto a las enseñanzas virtuales de aprendizaje en aplicación a lo que señala el Artículo 140°, inc. a) y b) del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente;

Que, son estudiantes de pregrado quienes habiendo concluido los estudios de educación secundaria han aprobado el proceso de admisión a la Universidad, han alcanzado vacante y se encuentran matriculados en aplicación del Artículo 191° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente;

Que, las Filiales son unidades académicas que brindan servicios de formación profesional en Pregrado y Posgrado en espacios geográficos fuera de la Sede Central en aplicación del Artículo 107° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente;

Que, el Vicerrector Académico¹ mediante Oficio N° 182-2020-VRACD-UPLA de fecha 14.12.2020 remite el Calendario Académico 2021 dicho documento incluye el Ciclo de Verano 2020-0 (Nivelación)-Modalidad de Educación Presencial y Semipresencial –Huancayo-Filial; Periodo Académico 2020-I y 2020-II en Pregrado y Posgrado Modalidad de Educación Presencial y Semipresencial - Sede Central Huancayo, y Filial Chanchamayo de la Universidad Peruana Los Andes, para conocimiento y tratamiento en Consejo Universitario;

Que, los Miembros del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 21.12.2020, toman conocimiento del expediente y después del debate pertinente, aprobar el Calendario Académico correspondiente Ciclo Verano 2021-0 (Nivelación) Modalidad de Educación Presencial y Semipresencial de la Universidad Peruana Los Andes de la Sede Central de Huancayo y Filial, en mérito y conforme a la propuesta formulada por el Señor Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 0182-2020-VRACD-UPLA de fecha 14.12.2020, asimismo aprobar el Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2021-I, Pregrado y Posgrado, Modalidad de Estudios: Educación Presencial y Educación Semipresencial de la Universidad Peruana Los Andes, Sede Central Huancayo y Filial, en mérito y conforme a la propuesta formulada por el Señor Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 0182-2020-VRACD-UPLA de fecha 14.12.2020, del mismo modo aprobar el Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2021-II, Pregrado y Posgrado Modalidad de Estudios: Educación Presencial y Educación Semipresencial de la Universidad Peruana Los Andes Sede Central Huancayo y Filial, en mérito y conforme a la propuesta formulada por el Señor Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 0182-2020-VRACD-UPLA de fecha 14.12.2020; y encargar al Señor Vicerrector Académico coordinar con el Jefe de la Oficina de Marketing y Comunicaciones para la publicación del presente acuerdo, en el Portal de Transparencia de la Universidad Peruana Los Andes;

Por los fundamentos expuestos, en atención a lo solicitado y en uso de las atribuciones otorgadas por ley;

SE RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el Calendario Académico correspondiente Ciclo Verano 2021-0 (Nivelación) Modalidad de Educación Presencial y Semipresencial de la Universidad Peruana Los Andes de la Sede Central de Huancayo y Filial, en mérito y conforme a la propuesta formulada por el Señor Vicerrector Académico, mediante Oficio No 0182-2020-VRACD-UPLA de fecha 14.12.2020, según se detalla a continuación:

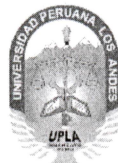
CICLO VERANO PERIODO ACADÉMICO 2021 – 0 MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL (NIVELACIÓN) HUANCAYO Y FILIAL
--

FACULTADES:

- CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
- CIENCIAS DE LA SALUD
- MEDICINA HUMANA
- INGENIERÍA
- DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2021-0	FECHA	
	DEL	AL
Matrícula de Estudiantes	01/02/2021	12/02/2021
Examen de Suficiencia	02/02/2021	05/02/2021
INICIO DE CLASES	08/02/2021	
EXAMEN PARCIAL	08/03/2021	12/03/2021
Ingreso de Notas al Sistema Académico	09/03/2021	15/03/2021
EXAMEN FINAL	05/04/2021	09/04/2021
Ingreso de Notas al Sistema Académico	05/04/2021	09/04/2021
EXAMEN COMPLEMENTARIO	09/04/2021	09/04/2021
Ingreso de Notas del Examen Complementario al Sistema Académico	09/04/2021	09/04/2021
FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO Y FECHA DE ACTA	09/04/2021	

¹ Expediente: 281-SG-2020



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Secretaría General

Avenida Giraldez N° 231 – 3er. piso - Telefax 064 - 213346

TRANSCRIPCIÓN. Se ha expedido la Resolución N° 1753-2020-CU-Vrac

Huancayo, 21.12.2020

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Art. 2° APROBAR el Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2021-I, Pregrado y Posgrado modalidad de estudios: Educación Presencial y Educación Semipresencial de la Universidad Peruana Los Andes Sede Central Huancayo y Filial, en mérito y conforme a la propuesta formulada por el Señor Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 0182-2020-VRACD-UPLA de fecha 14.12.2020, según se detalla a continuación:

SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL
--

FACULTADES:

- CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
- CIENCIAS DE LA SALUD
- MEDICINA HUMANA
- INGENIERÍA
- DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2021-I	FECHA	
	DEL	AL
Reincorporación e ingreso de datos al sistema académico	01/02/2021	09/04/2021
Cambio de sede y modalidad de estudios e ingreso al sistema académico.	08/02/2021	16/04/2021
Proceso de Admisión	28/03/2021	
Examen Médico	10/05/2021	21/05/2021
Matrícula de Estudiantes	15/03/2021	23/04/2021
Matrícula de Estudiantes Extemporáneo (con recargo)	26/04/2021	30/04/2021
INICIO DE CLASES	19/04/2021	
Convalidación de Asignaturas - Ingresantes	05/04/2021	30/04/2021
Rectificación de matrícula	26/04/2021	07/05/2021
Reserva de matrícula e ingreso al Sistema Académico	12/04/2021	14/05/2021
EXAMEN PARCIAL	14/06/2021	
Ingreso de Notas al Sistema Académico	15/06/2021	21/06/2021
ANIVERSARIO UPLA DÍA CENTRAL	18/06/2021	
Encuesta Estudiantil	02/08/2021	06/08/2021
EXAMEN FINAL	16/08/2021	
Ingreso de Notas al Sistema Académico	16/08/2021	20/08/2021
EXAMEN COMPLEMENTARIO	18/08/2021	
Ingreso de Notas del Examen Complementario al Sistema Académico	18/08/2021	20/08/2021
Finalización del Semestre Académico y Fecha de Acta	20/08/2021	

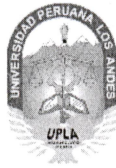
Art. 3° APROBAR el Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2021-II, Pregrado y Posgrado modalidad de estudios: Educación Presencial y Educación Semipresencial de la Universidad Peruana Los Andes Sede Central Huancayo y Filial, en mérito y conforme a la propuesta formulada por el Señor Vicerrector Académico, mediante Oficio N° 0182-2020-VRACD-UPLA de fecha 14.12.2020, según se detalla a continuación:

SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II MODALIDAD DE ESTUDIOS: EDUCACIÓN PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL SEDE CENTRAL HUANCAYO Y FILIAL

FACULTADES:

- CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
- CIENCIAS DE LA SALUD
- MEDICINA HUMANA
- INGENIERÍA
- DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2021-II	FECHA	
	DEL	AL
Reincorporación e ingreso de datos al sistema académico	01/07/2021	10/09/2021
Cambio de sede y modalidad de estudios e ingreso al sistema académico.	01/07/2021	10/09/2021
PROCESO DE ADMISIÓN	22/08/2021	
Examen Médico	27/09/2021	08/10/2021
Matrícula de Estudiantes	25/08/2021	17/09/2021
Matrícula de Estudiantes Extemporáneo (con recargo)	20/09/2021	24/09/2021
INICIO DE CLASES	13/09/2021	
Convalidación de Asignaturas - Ingresantes	25/08/2021	07/09/2021
Rectificación de matrícula	20/09/2021	04/10/2021
Reserva de matrícula e ingreso al Sistema Académico	06/09/2021	01/10/2021
EXAMEN PARCIAL	08/11/2021	
Ingreso de Notas al Sistema Académico	09/11/2021	15/11/2021
Encuesta Estudiantil	14/12/2021	18/12/2021
EXAMEN FINAL	10/01/2022	
Ingreso de Notas al Sistema Académico	11/01/2022	15/01/2022
EXAMEN COMPLEMENTARIO	12/01/2022	
Ingreso de Notas del Examen Complementario al Sistema Académico	13/01/2022	16/01/2022
Finalización del Semestre Académico y Fecha de Acta	14/01/2022	



UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Ley de Creación N° 23757

Secretaría General

Avenida Giráldez N° 231 – 3er. piso - Telefax 064 - 213346

TRANSCRIPCIÓN. Se ha expedido la Resolución N° 1753-2020-CU-Vrac

Huancayo, 21.12.2020

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

- Art. 4°** ENCARGAR al Señor Vicerrector Académico coordinar con el Jefe de la Oficina de Marketing y Comunicaciones para la Publicación del presente acuerdo, en el Portal de Transparencia de La Universidad Peruana Los Andes.
- Art. 5°** ENCARGAR a los Vicerrectores Académico y de Investigación, a los Decanos de las Facultades, al Director General de Administración, a la Directora General Académica, a los Jefes de las Oficinas de Gestión de la Calidad, Marketing y Comunicaciones, Informática y Sistemas, Registros y Matriculas, Economía y Finanzas y demás Instancias Académicas y Administrativas, el cumplimiento de la presente Resolución.
- Art. 6°** TRANSCRIBIR la presente Resolución a las Oficinas de Auditoría y Control Interno, y Planificación para su conocimiento y demás fines.

FIRMADO Y SELLADO POR:
DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRIGUEZ - Rector
ABOG. LUIS ALFREDO CALDERON VILLEGAS - Secretario General

DISTRIBUCIÓN
RECTORADO
VRACD
VRINV
FACULTADES (05)
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FILIAL(01)
OF. REGISTROS Y MATRÍCULAS
OF. INFORMÁTICAS Y SISTEMAS
OF. MARKETING Y COMUNICACIONES
OF. ECONOMÍA Y FINANZAS
OF. GESTIÓN DE LA CALIDAD
ARCHIVO S.G. (02)

OF. AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO
OF. PLANIFICACIÓN

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Que, transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



ABOG. LUIS ALFREDO CALDERON VILLEGAS
SECRETARIO GENERAL